FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESO MINIMA CUANTIA

Documento de Apoyo

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, a continuación, se realiza el análisis con el fin de conocer el sector comercio, donde se clasifican las empresas que pueden proporcionar el servicio requerido en el presente proceso de contratación.

1. OBJETO

"Mantenimiento preventivo y correctivo de la caldera pirotubular del complejo piloto agroindustrial del Centro Agropecuario de Buga, vigencia 2025.**"**

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

Los bienes y/o servicios que la entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificados a través del clasificador de bienes y servicios UNSPSC y el sector al cual pertenecen, con los siguientes códigos:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	F - SERVICIO	72151001	Servicio de mantenimiento de calderas
2	F – SERVICIO	72153208	Servicio de instalación de tuberías y calderas
3	F – SERVICIO	72151006	Mantenimiento o reparación u operación de controladores de presión de calderas

ANALISIS DEL SECTOR

Anexe el análisis de sector, elaborado de acuerdo con los lineamientos del Manual de Contratación y la Guía de Colombia Compra eficiente. https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2.pdf

3. ASPECTOS GENERALES

A continuación, se presenta el presente análisis del sector para soportar el proceso de contratación de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, aplicando la "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector" G-EES-02 publicada por Colombia Compra Eficiente. Es así como presenta el siguiente análisis, de acuerdo con los siguientes aspectos:

1. Análisis económico del sector que oferta la necesidad
2. Análisis de la Oferta
3. Análisis de la Demanda

Análisis económico del sector que oferta la necesidad

La económica se dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la economía cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Dada la naturaleza del objeto del contrato, el presente proceso es decir los servicios de mantenimiento hacen parte del sector terciario de la economía, sector comercial, en el cual se producen servicios para satisfacer las necesidades por actividades comerciales o industriales.

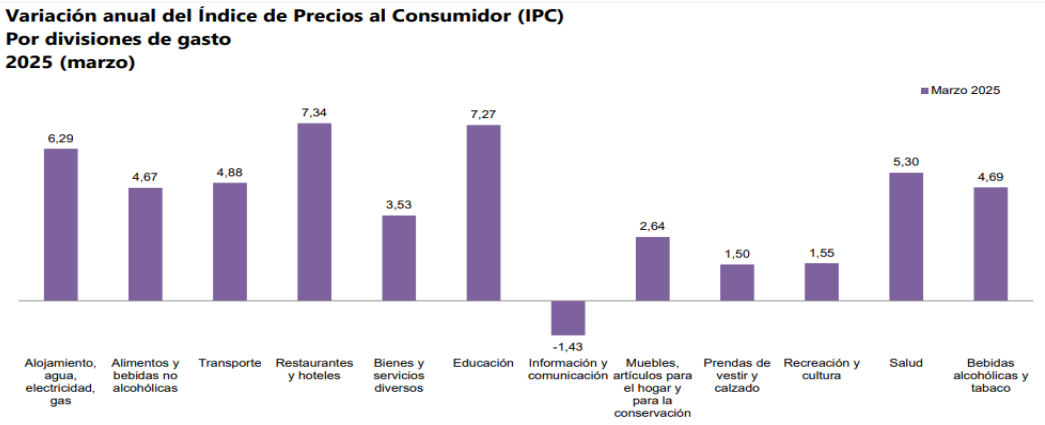
El sector comercial es el sector económico que mayor empleo aporta en las sociedades desarrolladas. Aunque su consumo de materias primas y de energía no puede compararse con las actividades industriales, las actividades del sector terciario en todo su conjunto pueden contribuir al desarrollo sostenible de manera importante. La suma de pequeños ahorros supone un gran ahorro final que es precisamente la razón de la realización de las actividades de mantenimiento correctivo y preventivo de las máquinas y equipos administrados por la institución.

Partícipes del proceso de contratación

En cumplimiento de lo ordenado en el capítulo VI del Decreto 1082 de 2015 "Análisis del Sector Económico y de los proponentes por parte de las Entidades Estatales", artículo 2.2.1.1.1.6.1. "Deber de análisis de las Entidades Estatales", el Centro Agropecuario de Buga - CAB adelantó el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso actual de contratación analizado las siguientes variables:

Algunas de las actividades que encontramos en el sector terciario son: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc. Se trata de un sector importante para que la economía fluya. Así, resulta imprescindible su correcto funcionamiento para que los sectores económicos de Colombia ya mencionados resulten más productivos.

Estructura del sector:



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En marzo de 2025 la variación anual del IPC fue 5,09%. El comportamiento anual del IPC total en marzo de 2025 (5,09%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

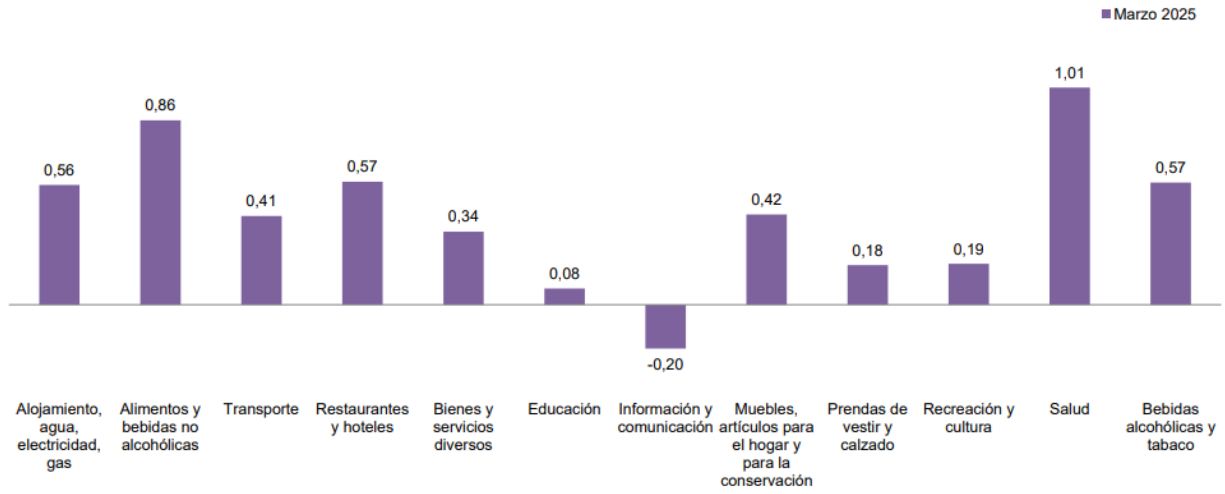
La división Restaurantes y hoteles registró una variación anual de 7,34%, siendo esta la mayor variación anual. En marzo de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: pago por alimentación en comedores (10,41%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,70%) y bebidas calientes :

tinto, café con leche, chocolate, té, bebida achocolatada caliente, leche, agua de panela, agua aromática, avena caliente y similares para consumo inmediato (7,49%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: gastos en discotecas, bares, griles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre (4,11%), servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (4,51%) y gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (5,60%).

La división Educación registró una variación anual de 7,27%, siendo esta la segunda mayor variación anual. En marzo de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: educación secundaria (10,04%), educación preescolar y básica primaria (9,54%) y pagos por asesorías de tareas y clases dictadas por particulares (7,32%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (1,94%), inscripciones y matrículas en postgrados (4,07%) y diplomados, educación continuada, preicfes, preuniversitarios (4,82%).

La división Información y comunicación registró una variación anual de -1,43%, siendo esta la única variación negativa anual. En marzo de 2025 la única disminución de precio se registró en la subclase: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-24,69%).

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2025 (marzo)



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En marzo de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,52%, frente a febrero de 2025. La división Salud registró una variación mensual de 1,01%, siendo esta la mayor variación mensual. En marzo de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: exámenes de laboratorio para particulares: de sangre, bacteriológicos, etc. (1,68%), consulta médica general con médico particular (1,67%) y servicios médicos auxiliares no hospitalarios (1,56%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: elementos implementos médicos (0,01%), productos farmacéuticos y dermatológicos (0,87%) y servicios odontológicos con odontólogos particulares (0,91%).

La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación mensual de 0,86%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En marzo de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: condimentos y hierbas culinarias (6,49%), hortalizas y legumbres frescas

(6,36%) y café y productos a base de café (5,08%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: tomate de árbol (-7,52%), zanahoria (-7,03%) y tomate (-3,77%).

La división Información y comunicación registró una variación mensual de -0,20%, siendo esta la única variación negativa mensual. En marzo de 2025 la única disminución de precio se registró en la subclase: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-4,01%). La división Educación registró una variación mensual de 0,08%, siendo esta la segunda menor variación mensual.

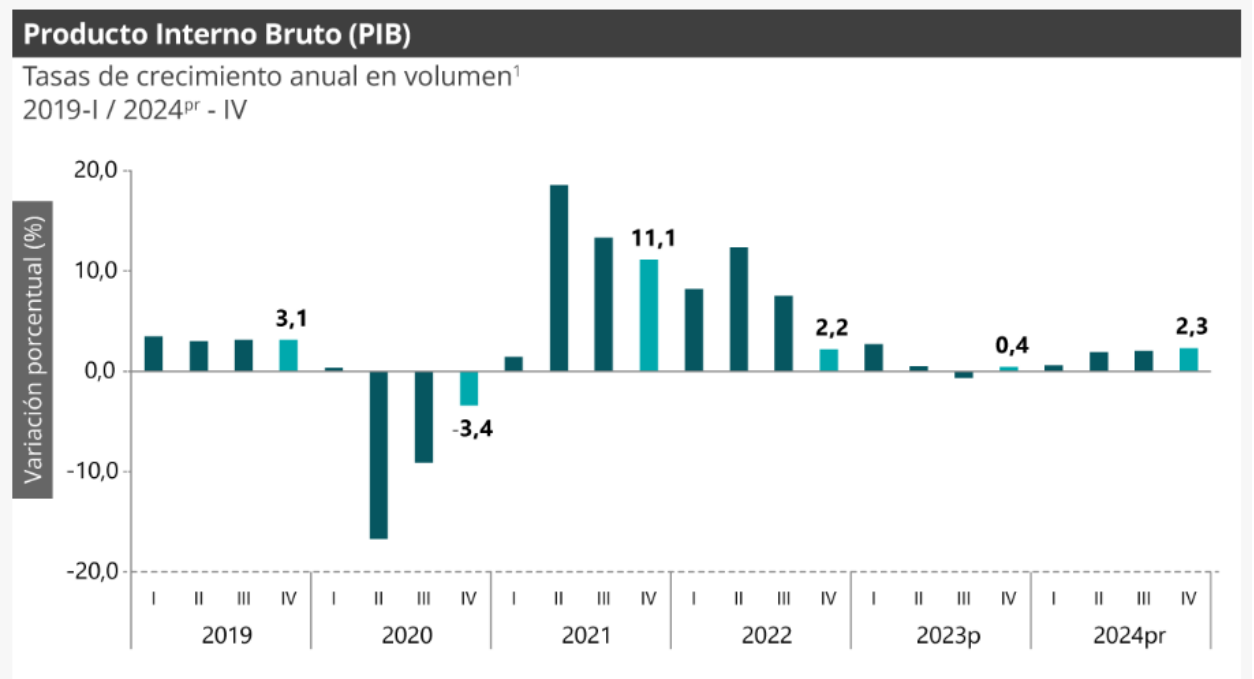
En marzo de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: otros gastos en educación superior (0,28%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (0,13%) y educación preescolar y básica primaria (0,07%).

En marzo de 2025 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: arriendo imputado con 0,07 puntos porcentuales, arriendo efectivo con 0,05 puntos porcentuales y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,05 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: gas con -0,02 puntos porcentuales, tomate con -0,01 puntos porcentuales y tomate de árbol con -0,01 puntos porcentuales.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Es un indicador económico que refleja el valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos por un país o región en un determinado periodo de tiempo, normalmente un año. Se utiliza para medir la riqueza de un país.

El PIB mide la producción total de bienes y servicios de un país, por lo que su cálculo es bastante complejo. Tenemos que conocer todos los bienes y servicios finales que ha producido el país y sumarlos. Es decir, la producción de manzanas, leche, libros, barcos, máquinas y todos los bienes que se hayan producido en el país hasta los servicios de un taxi, un dentista, un abogado o un profesor, entre otros. Hay algunos datos que no se incluyen simplemente porque no se pueden contabilizar ni conocer.



La información técnica de resultados del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) se encuentra disponible para consulta, a través del siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p (ver tabla 1); Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023^{p}. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,1%.

En el cuarto trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual). Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual). Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024pr / 2023p	2024pr-IV / 2023p-IV	2024pr-IV / 2024pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	**1,8**	**2,3**	**0,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	**1,7**	**2,3**	**0,6**

Para el año 2024, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1%, respecto al año 2023. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 8,3%.
- Cultivo permanente de café crece 22,5%.
- Ganadería crece 5,6%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 9,4%.
- Pesca y acuicultura decrece 3,0%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

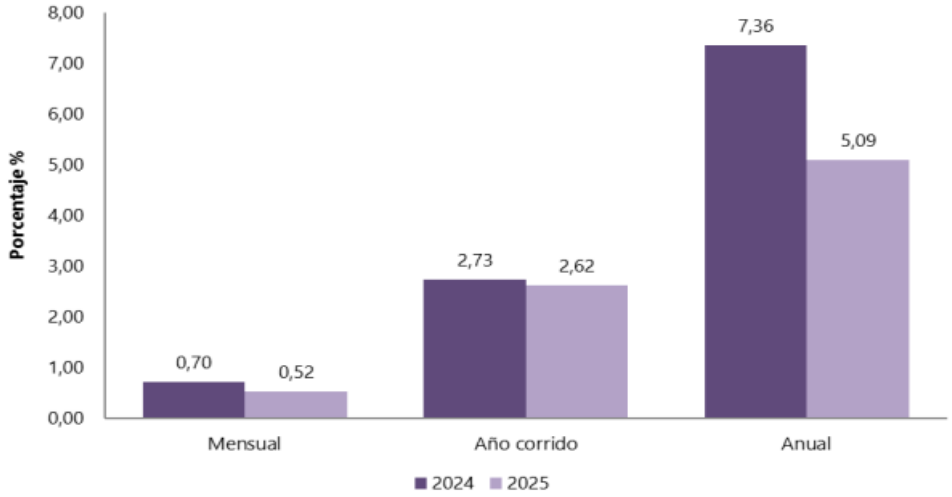
- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 4,0%.
- Cultivo permanente de café crece 33,1%.
- Ganadería crece 6,6%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 11,9%.
- Pesca y acuicultura decrece 7,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,2%.
- Cultivo permanente de café crece 13,6%.
- Ganadería crece 1,9%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 1,8%.
- Pesca y acuicultura crece 9,0%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Marzo 2024 - 2025



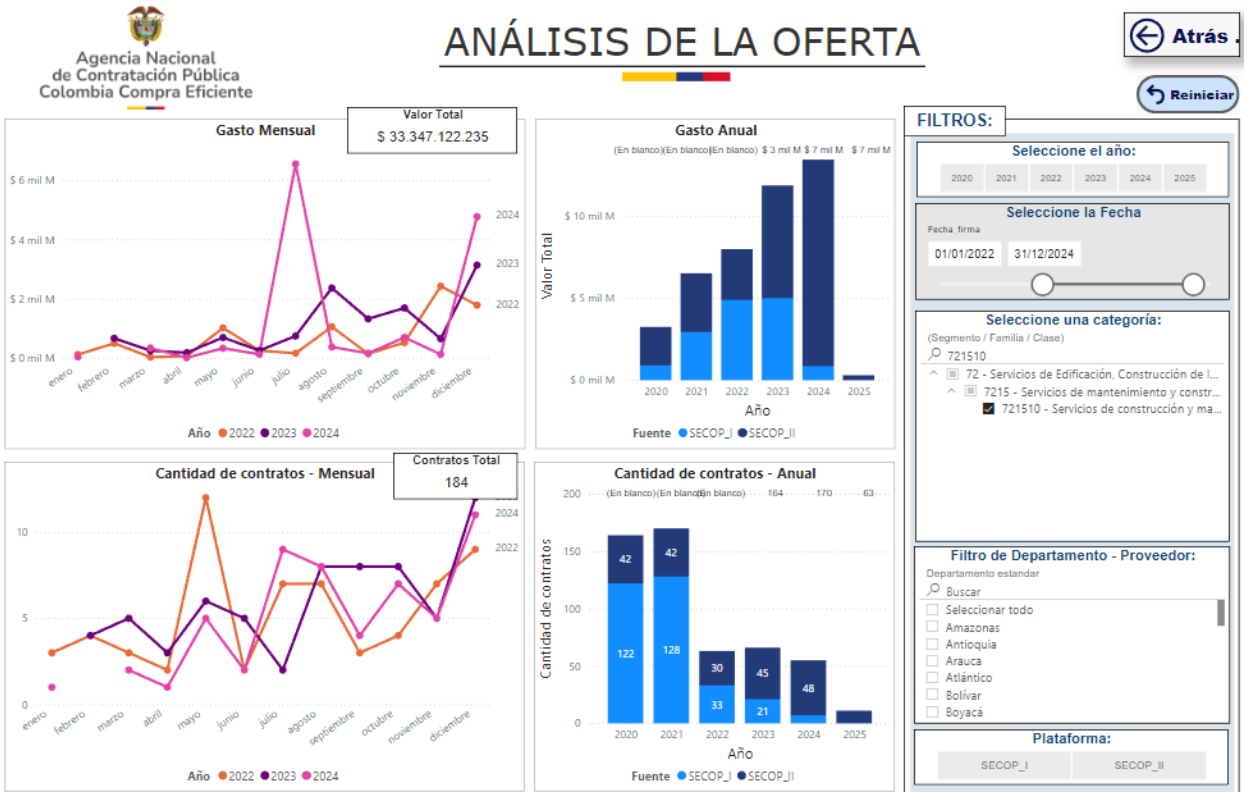
Fuente: DANE, IPC.

En el mes de marzo de 2025, el IPC registró una variación de 0,52% en comparación con febrero de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,52%): Salud (1,01%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,86%), Restaurantes y hoteles (0,57%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,57%) y, por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,56%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,42%), Transporte (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,34%), Recreación y cultura (0,19%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Educación (0,08%) y, por último, Información y comunicación (-0,20%).

4. Análisis de la oferta.

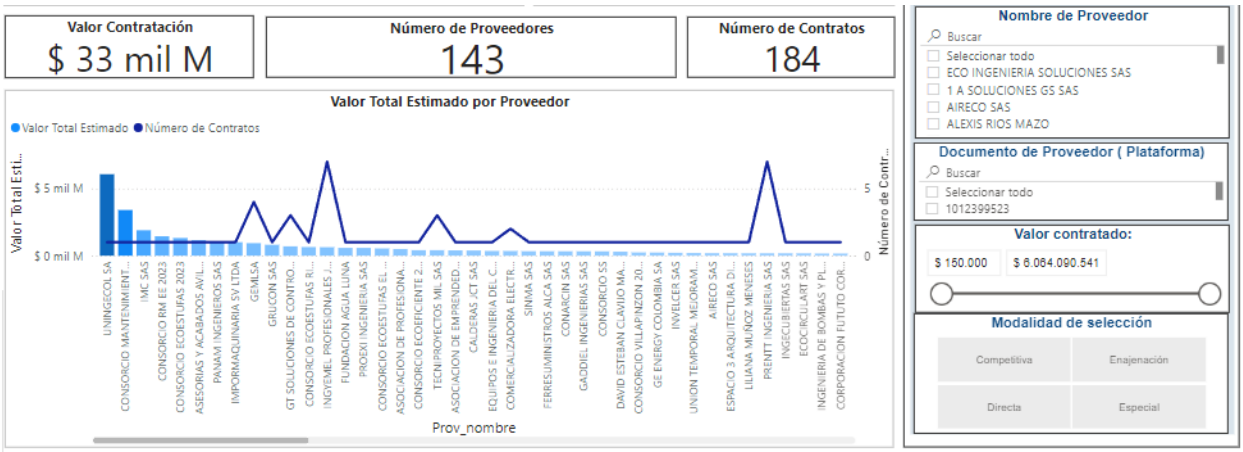
El presente estudio se realiza en cumplimiento de lo consagrado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015. El requerimiento de la entidad es ofrecido por empresas, cuyo objeto social se encuentra enmarcado y

relacionado con el objeto a contratar, se concertó con el código UNSPSC "721510 –Servicios de construcción y mantenimiento de calderas y hornos", con búsqueda de empresas que presten servicio solicitado a nivel nacional, encontrando en siguiente resultado:

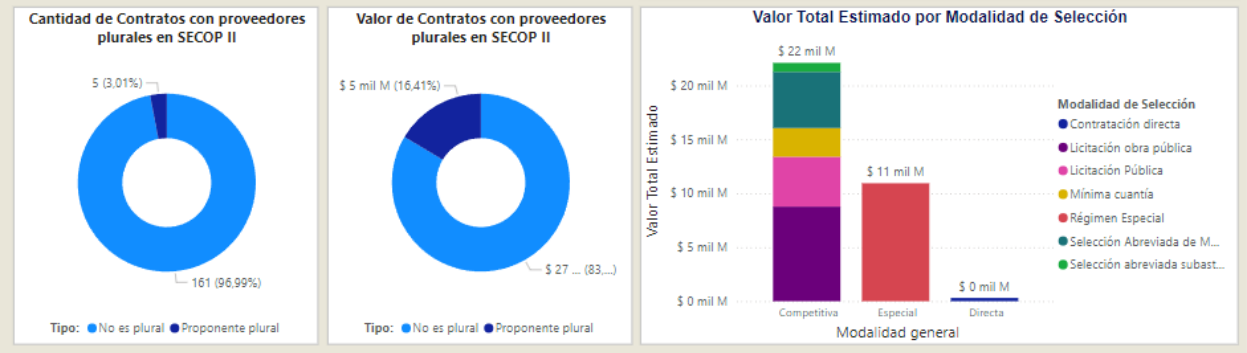


En la anterior gráfica se puede evidenciar que dentro de los tres últimos años (2022-2024) el gasto anual más representativo a nivel de la nacional se dio sobre la vigencia 2024, con un valor total de 12.602.128.636 de pesos, adjudicados entre 55 contratos. Además, se puede definir que en los últimos 3 años la herramienta de contratación más utilizada para realizar estos contratos fue la plataforma SECOP II.

Dentro la de la vigencia analizada (2022- 2024), se puede definir que se han realizado un total de 184 contratos, los cuales suman un total de 33. billones de pesos, distribuidos entre diferentes proveedores.



Según la gráfica muestra que existen variedad de oferentes para prestar el servicio, no obstante, se destaca que los proveedores con mayor participación fueron proponentes singulares, también la modalidad de contratación adoptada para este tipo de servicios fue la contratación de Régimen especial y en segunda Licitación de obra pública.



Además se realiza una investigación de las empresas que por su actividad económica y naturaleza comercial se convierten en potenciales participantes a ofertar en el proceso. A continuación, se mencionan algunos oferentes potenciales que están inscritos en la plataforma SECOP II:

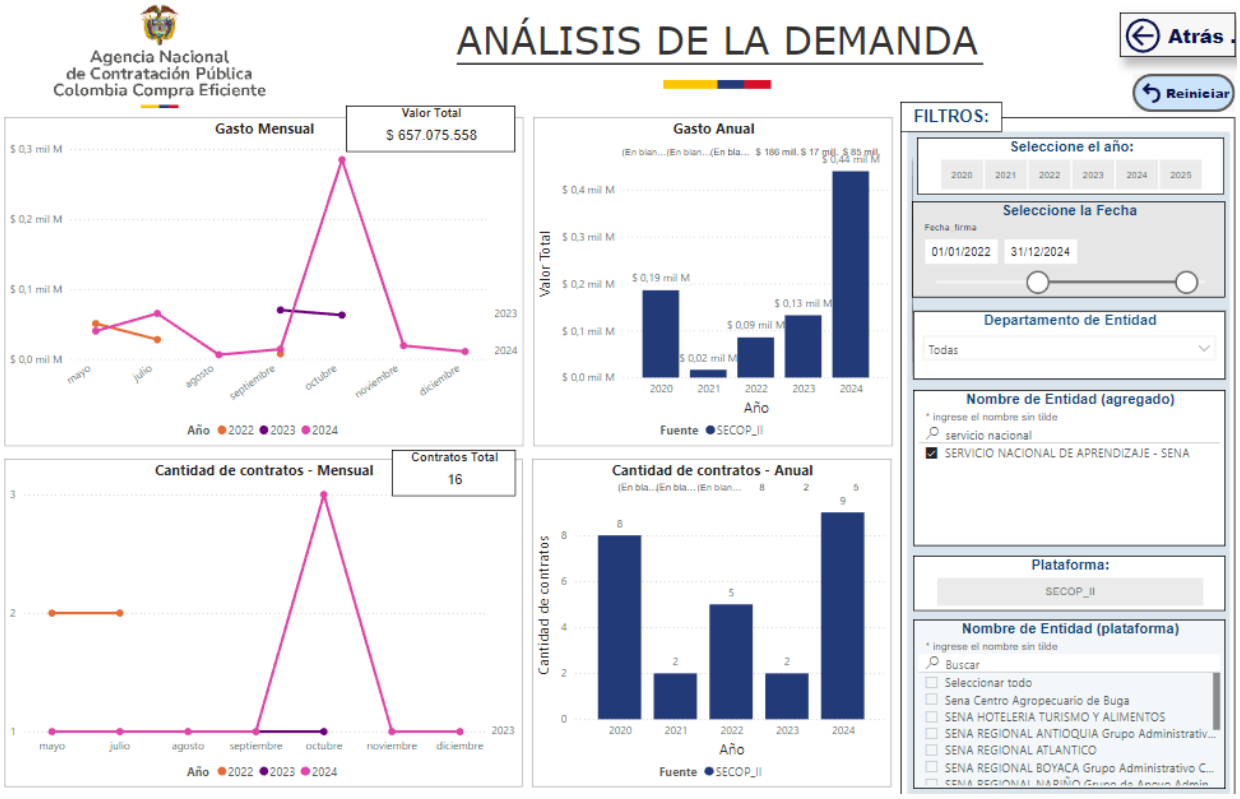
ITEM	NOMBRE DE EMPRESA	UBICACIÓN
1	LA FOTRTALEZA	Buga
2	SOLUCIONES MONTES SAS	Cali
3	SURTIBIENES Y SERVICIOS SAS	Cali
4	ABASTECIMIENTO ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO GAS NATURAL SAS	Bogotá
5	CONSCOL & INTERVENTORIA S.A.S.	Ibague
6	COJORCLA	Cartagena
7	+ A Construcciones S.A.S	Bogotá
8	SOYDA S.A.S	Bucaramanga
9	3DR PROYECTOS SAS	Bogotá
10	A&G PROYECTOS	Bogotá

Nota: La anterior investigación se realizo utilizando el directorio del SECOP II, seleccionando algunas posibles empresas que tienen el mismo código UNSPSC con referencia al proceso.

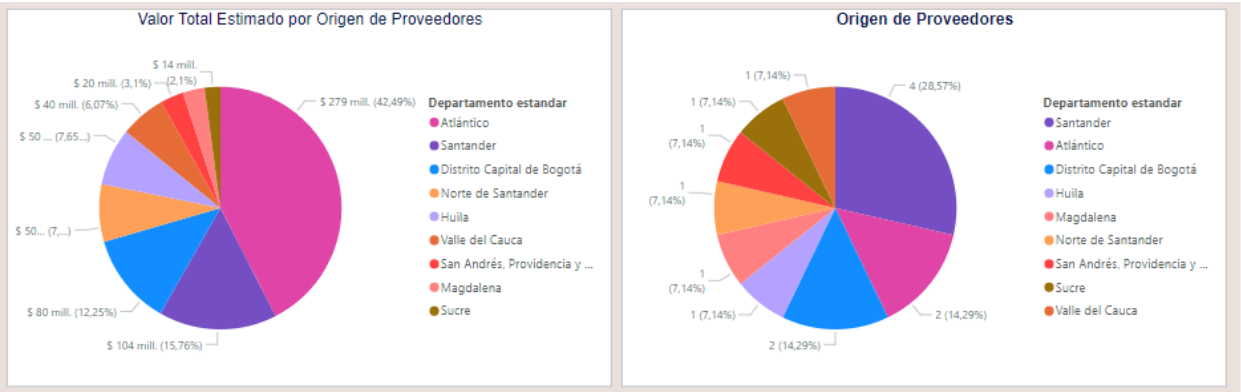
ESPACIO EN BLANCO

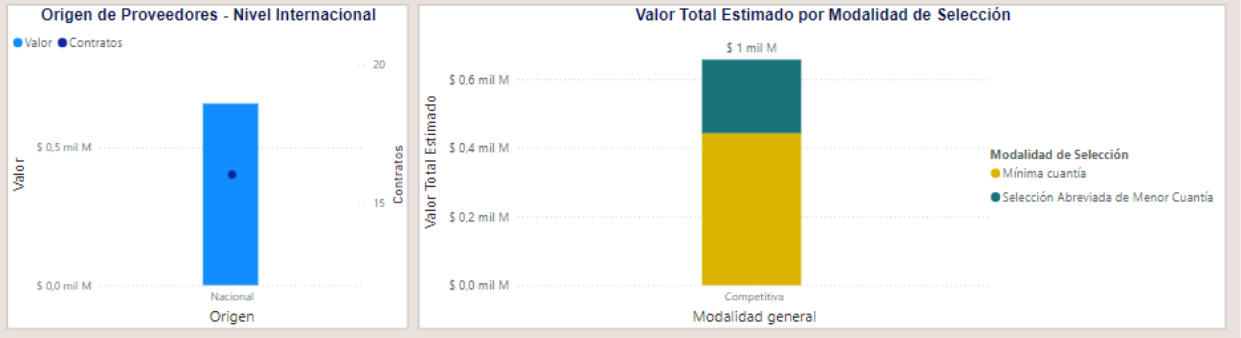
5. Análisis de la demanda

Para el análisis de la demanda se investigó sobre procesos que el SENA haya realizado a en los últimos tres años (2022 - 2024), cabe resaltar que la investigación que se está enmarcada es la actividad y el objeto que a realizar, la cual se compendió con el código UNSPSC "721510 –Servicios de construcción y mantenimiento de calderas y hornos", encontrando en siguiente resultado:



Como se puede observar en la gráfica anterior El servicio nacional de aprendizaje en año 2024 fue el año que mas presupuesto ejecuto, por un valor superior a 439 millones de pesos, con un total de 9 contratos adjudicados, además se puede evidenciar como ha sido el comportamiento de la entidad frente este tipo de procesos.





En la anterior grafica la mayor concentración de proveedores para este tipo de procesos de haya en el departamento de Santander con un porcentaje de 28.57%. Se puede evidenciar que los procesos adjudicados han sido proveedores nacionales, además, la modalidad que mas utilizo en SENA para este tipo de procesos fue de mínima cuantía y en segundo lugar fue selección abreviada de menor cuantía.

5.1 Adquisiciones Previas de la Entidad

Experiencia propia y de otras Entidades Estatales en Procesos de Contratación del mismo tipo: El Centro Agropecuario de Buga – SENA Regional Valle, para adelantar el respectivo estudio, efectuó las consultas pertinentes en la siguiente página web: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Además, para este proceso desde la oficina de compras del Centro Agropecuario se Buga identificaron procesos de contratación en el SECOP de similar naturaleza:

Entidad Estatal	No. Proceso	Objeto	Modalidad y cuantía	Estado
SENA REGIONAL HUILA Grupo Administrativo CEFA	MC-HIL-CEFA-0012-2025	Mantenimiento de Caldera	27.656.090 COP	Proceso adjudicado y celebrado
SENA REGIONAL QUINDIO Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	MC-QDO-CA-0056-2025	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CALDERA DE LA PLANTA DE PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL	12.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
SENA HOTELERIA TURISMO Y ALIMENTOS	MC-RDC-CNHTA-0033-2025	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSTALACIONES DE LAS CALDERAS Y TANQUE DE AGUA CALIENTE PERTENECIENTES AL CENTRO NACIONAL DE HOTELERÍA, TURISMO Y ALIME	94.945.935 COP	Proceso adjudicado y celebrado
SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	MC-NDS-CEDRUM-137-2024	Mantenimiento de la caldera de la sede agroindustrial	12.883.273 COP	Proceso adjudicado y celebrado
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA MAGDALENA	MC-MGN-CAAG-039-2024	MANTENIMIENTO DE CALDERA PLANTA AGROINDUSTRIAL	19.224.986 COP	Proceso adjudicado y celebrado

6. Análisis del mercado

Para conocer el estudio del sector realizado por la entidad para el presente proceso, remítase al anexo titulado "Análisis y estudio del sector".

NOTA: Al Estudio previo se debe anexar un documento denominado Análisis y estudio del sector. El mismo debe ser elaborado de acuerdo con los lineamientos del Manual de Contratación y la Guía de Colombia Compra Eficiente. https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, el Centro Agropecuario de Buga adelantó un estudio de mercado, en donde se estimó que el valor para "Mantenimiento preventivo y correctivo de la caldera pirotubular del complejo piloto agroindustrial del Centro Agropecuario de Buga, vigencia 2025." es de SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS ($71.809.957,67) M/CTE., tal como se evidencia en el documento anexo Análisis del sector, el cual forma parte integral del presente documento.

Con el propósito de realizar el cuadro comparativo de las propuestas cumpliendo con el principio de la pluralidad de oferentes se publicó la invitación a cotizar el mantenimiento requerido con el número de proceso SC-VLL-CAB-0010-2025, con fecha de 26 de mayo de 2025, según se evidencia consultando el enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8196089&isFromPublicArea=True&isModal=False, Como resultado de la publicación anterior no se recibieron propuestas, no obstante, se realizó una investigación frente al mercado de las posibles empresas de la misma índole al objeto contractual y se les solicitaron cotizaciones, obteniendo una propuesta que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas, ajustada al presupuesto disponible por la entidad.

El valor contenido en la propuesta incluye el IVA y/o impuesto al Consumo, así como todos los gastos de seguros y demás costos en que deba incurrir el contratista para la legalización y cumplimiento del contrato en condiciones de seguridad y calidad, pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar. No se podrán pagar por ningún concepto valores por debajo de lo establecido en las leyes aplicables a la materia. Así mismo deben contemplar y discriminar el impuesto

En el siguiente cuadro se observa el valor de las propuestas presentadas por los proveedores:

ESPACIO EN BLANCO

ANÁLISIS DEL MERCADO:

				CODINZA CONSTRUCCIONES SAS		DINPRO		PROMEDIO	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR. UNIT	VR. TOTAL	VR. UNIT	VR. TOTAL	VR. UNIT	VR. TOTAL
1.0	MANTENIMIENTO DE CALDERA								
1.1	LAVADO INTERNO (LADO AGUA). DE SISTEMA GENERAL DE CALDERA	UND	1,00	$ 1.215.000	$ 1.215.000	$ 1.192.558,50	$ 1.192.558,50	$ 1.203.779,25	$ 1.203.779,25
1.2	INSPECCIÓN, LAVADO PUESTA A PUNTO A TODO COSTO DE COLUMNA MCDONNELL. INCLUYE CAMBIO DE ELEMENTOS CONSUMIBLES COMO SELLOS Y JUNTAS, LIMPIEZA DE FLOTADORES, SONDAS, Y SENSORES INTERNOS. ASÍ MISMA REVISIÓN DEL CABLEADO Y LAS CONEXIONES DE CONTROL.	UND	1,00	$ 9.720.000	$ 9.720.000	$ 9.961.371,00	$ 9.961.371,00	$ 9.840.685,50	$ 9.840.685,50
1.3	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CÁMARA COMBUSTIÓN Y TUBOS DE CONEXIONES A TODO COSTO. INCLUYE AJUSTE DE LA COMBUSTIÓN, PARA QUE ESTA SEA LO MÁS EFICIENTE, SEGURA Y LIMPIA POSIBLE.	UND	1,00	$ 2.025.000	$ 2.025.000	$ 2.034.364,50	$ 2.034.364,50	$ 2.029.682,25	$ 2.029.682,25
1.4	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO A TODO COSTO DEL MOTOR DEL VENTILADOR	UND	1,00	$ 1.215.000	$ 1.215.000	$ 1.052.257,50	$ 1.052.257,50	$ 1.133.628,75	$ 1.133.628,75
1.5	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LOS ELECTRODOS, DIFUSOR Y FOTOCELDA	UND	1,00	$ 1.215.000	$ 1.215.000	$ 1.045.242,45	$ 1.045.242,45	$ 1.130.121,23	$ 1.130.121,23
1.6	REVISIÓN Y LIMPIEZA A TODO COSTO DEL TREN DE GAS	UND	1,00	$ 972.000	$ 972.000	$ 1.003.152,15	$ 1.003.152,15	$ 987.576,08	$ 987.576,08
1.7	REVISIÓN Y LIMPIEZA A TODO COSTODE LOS ELEMENTOS DE PRESIÓN, SWICTHS, LÍMITES Y ELECTRODOS DE BAJO NIVEL	UND	1,00	$ 729.000	$ 729.000	$ 631.354,50	$ 631.354,50	$ 680.177,25	$ 680.177,25
1.8	REPOSICIÓN A TODO COSTO DE TODOS LOS FILTROS DE AGUA DE ALIMENTACIÓN Y AIRE.	UND	1,00	$ 567.000	$ 567.000	$ 491.053,50	$ 491.053,50	$ 529.026,75	$ 529.026,75
1.9	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO A TODO COSTO DEL SISTEMA DE QUEMADORES.	UND	1,00	$ 1.215.000	$ 1.215.000	$ 1.052.257,50	$ 1.052.257,50	$ 1.133.628,75	$ 1.133.628,75
1.10	REPOSICIÓN DE VÁLVULA DE SEGURIDAD. A TODO COSTO. EQUIPO: NUEVO SE ENTREGA CON CERTIFICADO DE CONFIRMIDA.	UND	1,00	$ 2.268.000	$ 2.268.000	$ 2.104.515,00	$ 2.104.515,00	$ 2.186.257,50	$ 2.186.257,50
1.11	INSPECCIÓN, MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE VÁLVULAS DE: SEGURIDAD, ALIVIO DE PRESIÓN, ALIMENTACIÓN DE AGUA, DRENAJE, RETENCIÓN Y DE CONTROL DE COMBUSTIBLE. INCLUYE CALIBRACIONES REQUERIDAS.	UND	1,00	$ 567.000	$ 567.000	$ 599.085,27	$ 599.085,27	$ 583.042,64	$ 583.042,64
1.12	INSPECCIÓN Y LIMPIEZA A TODO COSTO DE BOQUILLAS DE VAPOR Y DE LIMPIEZA.	UND	1,00	$ 1.620.000	$ 1.620.000	$ 1.318.829,40	$ 1.318.829,40	$ 1.469.414,70	$ 1.469.414,70
1.13	INSPECCIÓN, MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN A TODO COSTO DE CONTROLES DE SEGURIDAD. INCLUYE PROGRAMACIÓN DE ESTOS EN CASO DE SER REQUERIDO.	UND	1,00	$ 486.000	$ 486.000	$ 350.752,50	$ 350.752,50	$ 418.376,25	$ 418.376,25
1.14	REVISIÓN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO A TODO COSTO DEL TABLERO ELÉCTRICO Y SUS	UND	1,00	$ 1.215.000	$ 1.215.000	$ 1.052.257,50	$ 1.052.257,50	$ 1.133.628,75	$ 1.133.628,75

	CONTROLES. DEBE INCLUIR IDENTIFICACION DE CIRCUITOS Y CAMBIO DE PROTECCIONES TERMOMAGNETICAS SI LO REQUIERE								
1.15	INSPECCIÓN, AJUSTE Y MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LA CHIMENEA. DEBE INCLUIR, REVISIÓN DE TENSORES Y GUAYAS, BRIDAS DE CONEXIÓN DE LA TUBERÍA, LIMPIEZA DE TUBERÍA, ELIMINACIÓN DE ÓXIDO DE LA TUBERÍA Y PINTURA DE ESTA CON MATERIAL PARA ALTAS TEMPERATURAS E INTEMPERIE. DIÁMETRO TUBERÍA: 10" LONGITUD TUBERIA:10M	ML	10,00	$ 500.000	$ 5.000.000	$ 474.810,00	$ 4.748.100,00	$ 487.405,00	$ 4.874.050,00
1.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AISLANTE TÉRMICO PARA LA TUBERÍA LÍNEA DE VAPOR 2". A TODO COSTO. 20 METROS DE AISLAMIENTO TÉRMICO PARA TUBERÍA DE 2" CON CAÑUELA DE 2" DE ESPESOR, FORRANDO CON LÁMINA DE ALUMINIO CALIBRE 0.70, ASEGURANDO CON TORNILLO GOLOSO	ML	20,00	$ 500.000	$ 10.000.000	$ 217.466,55	$ 4.349.331,00	$ 358.733,28	$ 7.174.665,50
1.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAÑUELA PARA RECUBRIMIENTO DE AISLANTE TÉRMICO PARA LA TUBERÍA LÍNEA DE VAPOR 2". A TODO COSTO. MATERIAL PARA AISLAMIENTO	ML	20,00	$ 200.000	$ 4.000.000	$ 192.563,12	$ 3.851.262,40	$ 196.281,56	$ 3.925.631,20
1.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPAQUES EN HANHOLE PARA PUERTA DE INSPECCIÓN FRONTAL Y TRASERA. DEBE INCLUIR DESMONTE DE EMPAQUE ACTUAL. A TODO COSTO. NOTA: LOS EMPAQUES DEBEN SER ADECUADOS PARA ALTA TEMPERATURA Y PRESIÓN.	UND	1,00	$ 350.000	$ 350.000	$ 350.752,50	$ 350.752,50	$ 350.376,25	$ 350.376,25
1.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUERAS PARA ALTAS TEMPERATURAS 3/4"X 10 M. A TODO COSTO. MÁS ACOPLES Y VÁLVULAS DE CIERRE RÁPIDO DE 3/4"X 300 PSI 80°X 10 MI ACOPLES MACHOS Y VÁLVULAS DE BOLA EN AMBAS PUNTAS PITÓN ROSCADO PAR AGUA CALIENTE.	UND	30,00	$ 72.000	$ 2.160.000	$ 89.592,01	$ 2.687.760,30	$ 80.796,01	$ 2.423.880,15
1.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUERAS PARA AGUA FRÍA 1"X 10 M. A TODO COSTO. MANGUERA DE CAUCHO Y LONA DE 1"X10 METROS PARA 330 PSI AGUA FRÍA SIN ACOPLES NI VÁLVULAS	UND	10,00	$ 50.000	$ 500.000	$ 37.320,07	$ 373.200,70	$ 43.660,04	$ 436.600,35
1.21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANÓMETRO. DEBE INCLUIR DESMONTE DE MANÓMETRO ACTUAL. A TODO COSTO. NOTA: EL MANÓMETRO DEBE QUEDAR CERTIFICADO. LOS EQUIPOS QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS, NO SE CALIBRAN DEBEN SER MAYOR A 4"	UND	1,00	$ 200.000	$ 200.000	$ 210.451,50	$ 210.451,50	$ 205.225,75	$ 205.225,75
1.22	PRUEBAS AL SISTEMA DE CALOR O PURGA -NORMA: ASME PTC39, API RP 686	UND	1,00	$ 2.500.000	$ 2.500.000	$ 2.245.587,66	$ 2.245.587,66	$ 2.372.793,83	$ 2.372.793,83

1.23	REALIZAR PRUEBA DE INTEGRIDAD DEL SISTEMA, DEBE INCLUIR: -INSPECCIÓN VISUAL EXTERNA E INTERNA DEL CUERPO DE LA CALDERA, INCLUYENDO HOGAR, TUBOS Y CÁMARA DE HUMO. -APLICACIÓN DE PRUEBAS NO DESTRUCTIVAS, COMO LÍQUIDOS PENETRANTES O ULTRASONIDO, ESPECIALMENTE EN ZONAS CRÍTICAS (SOLDADURAS, UNIONES). -DETECCIÓN DE CORROSIÓN, FISURAS O DESGASTE. NOTA: SE DEBE ENTREGAR INFORME CON LA INSPECCIÓN REALIZADA Y EL ESTADO ACTUAL DEL EQUIPO.	GLB	1,00	$ 2.500.000	$ 2.500.000	$ 3.005.247,42	$ 3.005.247,42	$ 2.752.623,71	$ 2.752.623,71
1.24	EJECUTAR PRUEBA DE PRESIÓN DEL SISTEMA, DEBE INCLUIR: -EJECUCIÓN DE PRUEBA HIDROSTÁTICA CONFORME A ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE Y/O NORMA ASME -REGISTRO DE PRESIÓN DE PRUEBA, TIEMPO DE RETENCIÓN Y VERIFICACIÓN DE FUGAS. NOTA: SE DEBE ENTREGAR INFORME CON LA INSPECCIÓN REALIZADA Y EL ESTADO ACTUAL DEL EQUIPO	UND	1,00	$ 9.000.000	$ 9.000.000	$ 12.521.864,25	$ 12.521.864,25	$ 10.760.932,13	$ 10.760.932,13
1.25	REALIZAR PRUEBA HIDROSTÁTICA A LA TUBERÍA DE LA LÍNEA DE VAPOR. NOTA: SE DEBE ENTREGAR INFORME CON LA INSPECCIÓN REALIZADA Y EL ESTADO ACTUAL DE TODO EL SISTEMA.	UND	1,00	$ 800.000	$ 800.000	$ 417.395,48	$ 417.395,48	$ 608.697,74	$ 608.697,74
			VALOR		**$ 62.039.000**		**$ 58.650.004,48**		**$ 60.344.502,24**
			IVA	19%	**$ 11.787.410**	19%	**$ 11.143.500,85**	19%	**$ 11.465.455,43**
			VALOR TOTAL		**$ 73.826.410**		**$ 69.793.505,33**		**$ 71.809.957,67**

Presupuesto asignado	Valor del mercado	Diferencia
$73.932.850	$71.809.957,67	$2.122.892,33

El presupuesto oficial estimado para el proceso es de SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 73.932.850) y según el valor del mercado es de SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS ($71.809.957,67) ajustándose al presupuesto con que cuenta la Entidad.

Este valor incluye el IVA y/o impuesto al consumo, así como todos los gastos y costos en que incurra el contratista para la legalización y cumplimiento del contrato, pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

No se podrán pagar por ningún concepto valores por debajo de lo establecido en las leyes aplicables a la materia. Así mismo deben contemplar y discriminar el impuesto.

Los precios de la propuesta serán invariables durante el término del estudio, trámite, perfeccionamiento y legalización del contrato y cada ítem debe estar totalmente discriminado con su respectivo IVA y/o impuesto al consumo, en el caso que aplique, de conformidad con el formato de la propuesta económica que determine en los pliegos de condiciones

7. CONTEXTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Objeto: Mantenimiento preventivo y correctivo de la caldera pirotubular del complejo piloto agroindustrial del Centro Agropecuario de Buga, vigencia 2025.

Partícipes del proceso de contratación: Por parte de la entidad el Centro Agropecuario de Buga CAB de la Regional Valle del Cauca y todos aquellos proponentes que consideren que cumplen con los requisitos para su participación en el proceso, de los cuales se seleccionara el contratista o los contratistas.

La ciudadanía que se beneficia del proceso de contratación: De acuerdo con el enfoque del objeto contractual, se consideran beneficiarios los aprendices, instructores, administrativos y público en general del Centro Agropecuario de Buga.

La capacidad de la entidad: La relación del CDP que respalda los recursos para el desarrollo normal del proceso de compras se observa en el siguiente cuadro:

CERT. DISP- PPTAL - CDP		Valor
Número	Fecha Exped.	
6225	Febrero 12/2025	$73.932.850

Suficiencia del presupuesto: De acuerdo con las cotizaciones y consultas realizadas el presupuesto disponible es suficiente para la ejecución del proceso de contratación, considerando que el valor promedio de las cotizaciones recibidas por los proponentes está por debajo del presupuesto disponible para realizar dicha contratación.

Condiciones geográficas y de acceso del lugar en el cual se debe cumplir el objeto del proceso de contratación: El Centro Agropecuario de Buga CAB, se encuentra ubicado en la variante que comunica el Municipio de Buga con Tuluá, es un Nodo Vial Intermunicipal de doble calzada y fácil acceso en excelentes condiciones, que comunica las principales ciudades del departamento del Valle del Cauca en sentidos norte a sur y oriente a occidente y viceversa.

El entorno socio ambiental: El entorno socio ambiental: El Departamento del Valle presenta en la mayor parte de su territorio un ambiente socialmente estable, el área donde se encuentra ubicado el centro es central y presenta buenas condiciones climáticas, el departamento en el aspecto ambiental actualmente presenta condiciones climáticas similares a las de la mayor parte del territorio colombiano, con inicio de la temporada de lluvias, pero sin afectaciones graves.

Condiciones políticas: En los diferentes municipios se percibe un ambiente de calma, no se registran traumatismos a nivel político.

Agentes que componen el sector: Para este proceso los posibles oferentes son de contexto local, departamental y nacional los cuales se constituyen como empresas prestadoras de servicios relacionados a la prestación de servicios logísticos y turísticos, que cuentan con la capacidad técnica, financiera y operacional, para cubrir la necesidad de la entidad.

Perspectiva legal: Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, así como la continua y eficiente prestación de los servicios requeridos, resulta necesario contar con instrumentos que garanticen a la Entidad contratante lograr la selección objetiva de los contratistas que colaboraran con ella en la consecución de estos.

Para ello, debe darse aplicación al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y demás disposiciones que lo desarrollan o complementan, como la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, observando a cabalidad los Principios de Transparencia, Economía y Responsabilidad, de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa.

Perspectiva comercial: El servicio a contratar es a través del proceso de selección de mínima cuantía, los cuales se solicitarán el servicio de mantenimiento de la caldera pirotubular del Centro Agropecuario De Buga, Sena Regional Valle para la vigencia del 2025.

Perspectiva financiera: Servicio Nacional de Aprendizaje SENA por tener autonomía administrativa y financiera realizará de manera pública el proceso que le permitirá establecer el proponente con más idoneidad para el requerimiento solicitado.

Perspectiva técnica: Con respecto al análisis técnico, el mismo se detallará en el acápite pertinente, determinando con claridad las especificaciones que al respecto se requieran.

Contexto regulatorio:

- Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”
- Ley 1150 de 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”
- Decreto 1082 de 2015. “Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública, modificado por el Decreto 1860 de 2021
- Constitución Política

8. CRITERIO DIFERENCIAL- INCENTIVO DECRETO 1860 DE 2021

El artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, señaló que de acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia.

La entidad estatal deberá establecer condiciones más exigentes respecto a los proponentes que no sean mipyme en alguno o algunos de los criterios de participación enunciados en el Decreto 1860 de 2021 que modifica el Decreto 1082 de 2015.

De acuerdo con las consultas realizadas y la experiencia previa de la entidad y del centro en este tipo de contrataciones, se concluye que existen diversos tipos de empresas, en la ciudad, el departamento y a nivel nacional, que se dedican a la prestación del servicio requerido.

PROVEEDOR	MIPYME
PRESSUREMATIC SAS	SI
PRENTT INGENIERIA S.A.S	SI
INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS	SI
CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	SI
G&T SOLUCIONES DE CONTROL Y CALDERAS SAS	SI
MAZU SERVICIOS INTEGRALES	SI
ECO INGENIERIA SOLUCIONES SAS	SI
LYN INGENIERIA SAS.	SI
DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES JE SAS	SI
PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S	SI

Teniendo en cuenta lo anterior, se procederá a establecer criterio diferencial para Mipyme.

Acreditación de Mipyme: Las Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

De conformidad a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, se determinó aplicar el criterio habilitante diferencial en el aspecto “Número de contratos para la acreditación de la experiencia”.

CRITERIO DIFERENCIAL	CANTIDAD	CUANTÍA	OBJETO
EMPRESA	Hasta tres (3) contratos	Igual o mayor al 100% del presupuesto oficial	Relacionada con el mantenimiento preventivo y correctivo de calderas.
MIPYME	Hasta cuatro (4) contratos	Igual o mayor al 80% del presupuesto oficial	Relacionada con el mantenimiento preventivo y correctivo de calderas.

- Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal, la experiencia total de dicha figura asociativa será la que aporte cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación en ella.
- Cuando se haga referencia a un contrato ejecutado como Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar la participación de cada uno de sus integrantes, cumpliendo con los demás requisitos solicitados en este numeral.

LUDWIG MAURICIO ROJAS DELGADO
Subdirector (E) Centro Agropecuario de Buga CAB

Elaboró: Miguel Andres Jaimes Quintero – Formulador de Proyectos